



L'astral nº 28 1 Diciembre 2011

República Independiente de Torrero
avvolapaz@gmail.com Oviedo 181



Por un cambio de la ley electoral



Hace pocos días que se han celebrado elecciones en nuestro país, el acto de votar se toma como un deber ciudadano ineludible. Lo cierto es que tras pasar 40 años de dictadura con un gobierno fascista y totalitario, mucha gente se toma el acto de votar como una fiesta de la democracia. En este boletín vamos a analizar el sistema electoral vigente, la ley D'Hondt, y comprobar si se cumple la máxima democrática: un ciudadano, un voto, en el sentido de **igualdad**. También hablaremos de otras cuestiones relacionadas con las elecciones como votos, listas, circunscripciones, etc.

El sistema electoral vigente en España fue creado por Víctor D'Hondt y permite calcular el número de representantes electos "proporcionalmente" a los votos conseguidos. En Europa varios países lo utilizan, entre otros, Austria, Bélgica, Países Bajos, Grecia... El Congreso tiene 350 escaños cuya composición depende del número de votos recibidos por cada formación política y también del modo en que se reparten (ley electoral).

Las primeras contradicciones se hacen notar al comparar el número de votos recibidos por cada partido y los escaños que les corresponden... El PP consiguió **10.830.693** (44,62%) y **186** escaños, PSOE **6.973.880** (28,73%) y **110**, CIU **1.014.263** (4,17%) y **16**, IU-ICV **1.680.810** (6,92%) y **11**, Amaiur **333.628** (1,37%) y **7**, UPyD **1.140.242** (4,69%) y **5**, PNV **323.517** (1,33%) y **5**... Si efectuamos una simple división entre votos recibidos y escaños obtenidos, vemos que: al PP cada escaño le cuesta **58.529,53** votos, al PSOE **63.398,90** votos por escaño, a CIU **63.391,43**, a IU-ICV **152.800,90**, a Amaiur **47.661,14**, a UPyD **228.048,4**, al PNV **64.703,40**. A la vista está que la correlación ni es equilibrada ni tampoco justa. Nos fijaremos en dos provincias pequeñas para intentar explicar por qué sucede así.



Ha llegado la marea azul, tan sólo unos islotes rompen la monotonía. El PP acrecienta aún más el poder conseguido en las autonómicas y municipales de Mayo. Esperemos que la legitimidad de las urnas no sirva para más recortes sociales.

En Huesca hay 3 escaños para repartir, el PP-PAR obtuvo 58.257 votos, el PSOE 40.423, CHA-IU 9.820, UPyD 5.387 y Equo 1.455, aún hay más partidos pero con poquísimos votos. PP-PAR con 2 y PSOE con 1 se quedan con los escaños. Los votos para el resto de formaciones no cuentan, se pierden. En Teruel sucede algo similar, al igual que muchas provincias españolas de parecidas características. Aquí también PP-PAR con 39.791 votos y PSOE con 25.203 se llevan 2 y 1 escaño respectivamente. CHA-IU con 6.086 y UPyD con 2.786, de nuevo se pierden. Si vamos sumando provincias resulta que hay decenas de miles de ciudadanos que son discriminados pues no tienen la representación parlamentaria en proporción a los votos obtenidos a nivel nacional por las siglas que han elegido.



La unidad básica electoral es la circunscripción y hay tantas como provincias, más Ceuta y Melilla. En función de la población a cada una le corresponde un número de escaños determinado. Hay gente muy crítica con la ley D'Hondt y las circunscripciones actuales, pues argumentan que provocan y favorecen el bipartidismo.

7 ESCAÑOS ZARAGOZA							
	1	2	3	4	5	6	7
PP-PAR	240.564 1	120.282 3	80.188 4	60.141 6	48.112,8	40.094	34.366,28
PSOE	157.616 2	78.808 5	52.538,66	39.404	31.532,2	26.269,33	22.516,57
CHA-IU	58.749 7	29.374,5					
UPyD	32.849	----					
Equo	3.830	----					

A la vista de los resultados, al PP cada escaño en Zaragoza le cuesta 60.141 votos, al PSOE 78.808 y a CHA-IU 58.749. Si lo comparáis con el coste de votos por escaño medio a nivel nacional el orden se invierte. Esto da idea de lo poco equilibrado y caprichoso que es este método

La ley D'Hondt. El método consiste básicamente en ordenar de mayor a menor los votos obtenidos por cada formación. Luego se van haciendo sucesivas divisiones entre 1 y el número de escaños de cada circunscripción territorial... Vamos a poner el ejemplo de Zaragoza donde están en litigio 7 escaños. En el cuadro de arriba, los números del 1 al 7 en color azul junto a las cantidades en rojo representan el orden en que se ha conseguido cada escaño. Los números en rojo son el resultado de dividir el total de votos de cada formación por 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7. Una vez efectuadas las divisiones se van eligiendo los cocientes resultantes de mayor a menor.

En Huesca (o en Teruel, Cuenca, Soria, Palencia y muchas otras provincias similares) la historia es otra muy diferente. El coste por diputado para el PP es de 29.128 votos, para el PSOE 40.423 y nada para los demás. Estos restos que no cuentan son los que generan el gran desequilibrio entre los dos mayoritarios y el resto, fundamentalmente de IU y UPyD

3 ESCAÑOS HUESCA			
	1	2	3
PP-PAR	58.257 1	29.128,5 3	19419
PSOE	40.423 2	20.211,5	13474,3
CHA-IU	9.820	----	

Los votos



La **abstención** esta vez ha tenido mucho de protesta, de no confiar en un sistema que no satisface las expectativas de vida sobre todo del sector joven.

En las elecciones hay un tanto por cien de ciudadanos que se **abstienen** de votar y se debe a varias causas: los desengañados y cabreados, los que pasan de todo, los que se abstienen por ideología... El caso es que han sumado un **28,31%** de promedio en España y un **27,44%** en Aragón (**272.499** aragoneses no votaron de un total de **993.228** electores). Cuando nos señalan que el PP ha obtenido el 44,62% de los votos se tiende a transmitir que ese es el grado de representatividad, lo cual no es cierto. El **31,57%** de **34.301.332** españoles con derecho a voto han optado por el **PP**, el **28,31%** se han **abstenido**, el **20,33%** al **PSOE** y el resto de partidos van del 5% para abajo. Imaginad que se asignaran escaños a la abstención, esto significaría que cerca de 1/3 de los escaños del Parlamento español estarían vacíos.

El **voto nulo** no cuenta como válido, se va a la papelera, pero sí tiene un cierto valor estadístico para medir el descontento, puede deberse a un despiste (los pocos) o a una opción completamente consciente para mostrar el desacuerdo. Lo cierto es que si sumamos la abstención al voto nulo, que en **Aragón** ha sido de **11.373** (casi tres veces más que en las elecciones de 2008), la cifra de desafección sube ($272.478 + 11.373 = 283.851$). Podemos imaginar si los ciudadanos fueran masivamente a votar nulo por puro descontento, ¿qué pasaría si alcanzara un 40% o un 50%? En estas elecciones también ha habido campaña, el cartel de la derecha lo prueba.

TU VOTO LES RESULTA ÚTIL por el lado que no tiene tinta



YO VOTO NULO en señal de protesta



En estas elecciones hemos podido ver carteles como el de la izquierda llamando al voto en **blanco**. Este tipo de voto es válido y por lo tanto sí afecta al resultado final en perjuicio de los partidos minoritarios. Suman en el total de sufragios sobre el que se calcula la distribución de escaños y, en consecuencia, elevan el listón electoral mínimo para entrar. Por lo tanto es un error votar de esta forma si lo que se pretende es el cambio de la ley electoral y evitar el bipartidismo existente. A menos que, después de una campaña de propaganda, la población optara por votar en blanco masivamente. En Aragón los votos en blanco han ascendido hasta **14.517**. Si consideramos que gran parte de este voto es también de protesta, sumándolo a la **abstención** y al **nulo** tenemos **298.368**.

En España la abstención **9710775**, nulo **317886** y blanco **333.095**, suman **10.361.756**, lo que supone el **30,20%**

Otras formas de reparto



En el País Vasco, **Amaiur** con **284.153** votos consigue 6 escaños mientras el PNV con **323.517** se queda con 5. No parece muy razonable.



En Navarra, **42.411** votos han bastado para que **GBAI** obtenga un escaño, sin embargo varios partidos que han contabilizado más votos no han conseguido ninguno. **Equo** con **215776** se ha quedado sin nada y eso que supera a **BNG** o **CC** que tienen 2 y a todos los partidos que han conseguido un diputado.

(1) Hay quien defiende que el sistema más igualitario y justo es el de un ciudadano un voto, esto es, se suman todos los votos contabilizados en todo el país de cada formación política y luego, en función de cual sea el "corte" para poder acceder al Parlamento, se reparten proporcionalmente los escaños en relación a los votos obtenidos. Esto supondría que solo existiría una **circunscripción única**, el país. Si con los resultados del recuento del día 20 de Noviembre aplicáramos esta fórmula no cabe duda que la representación sería muy distinta. El "corte" puede hacerse en torno al 5% o al 3% de los votos emitidos u otro % que se considere, los partidos que no consigan esta mínima cuota quedarían fuera.

Siguiendo con el razonamiento anterior de los **24.590.557** votos emitidos habría que restar los nulos (317.886) y quedarían **24.272.671** votos válidos para repartir los **350** escaños. Haciendo operaciones sencillas tendríamos unos resultados completamente diferentes, así y aproximadamente, al **PP** le corresponderían **156,173** escaños, **PSOE 100,559**, **IU 24,236**, **UPyD 16,441**, **CIU 14,625**, **Amaiur 4,810**, **PNV 4,664**, **ERC 3,697**, **Equo 3,111**, **CC 2,069**, **BNG 2,642**... Por supuesto que los decimales cuentan para los restos finales una vez se contabilizaran los enteros, así como el "corte", lo cual significaría que algunos partidos subirían escaños. Como veis, la victoria del **PP** seguiría siendo inapelable pero la representación real en el Parlamento sería diferente. Se argumenta que este sistema sería un galimatías pues habría muchos partidos muy minoritarios con representación parlamentaria, pero, en contrapartida, sería la **real** y la **votada** por la población. Si comparamos los resultados de éste método con el sistema actual, los partidos nacionalistas quedarían en una situación muy parecida, mientras que los mayoritarios descenderían a un número de escaños acorde con el número de votos recibidos.

(2) Otra posibilidad es considerar como **circunscripción** a la **comunidad autónoma** y si aplicamos los criterios actuales (ley D'Hondt) en Aragón, donde se reparten **13** escaños, hubiésemos tenido **7 PP**, **5 PSOE** y **1 CHA-IU** (cuando los resultados reales fueron de 8,4 y 1 respectivamente). Pero si el método es **un ciudadano un voto** en términos de **igualdad**, o sea la opción (1) entonces resultaría que el **PP** conseguiría 6,20 escaños, **PSOE 4,09**, **CHA-IU 1,368**, **UPyD 0,75**, **Equo 0,09**... Si el "corte" estuviera como mínimo en el 5% de los votos válidos, el resultado sería: **6 PP**, **4 PSOE**, **2 CHA-IU** (por el segundo resto más grande) y **1 UpyD** (por el primer resto más grande). Estos cambios se darían presumiblemente en todas las comunidades multiprovinciales lo cual repercutiría en una mayor presencia de fuerzas políticas y una mejor y más justa representatividad.

Otra reflexión acerca del desequilibrio de la ley D'Hondt. Si elegimos una provincia cualquiera, restamos los votos nulos a los contabilizados y dividimos esta cantidad por el número de escaños a repartir en la provincia, nos da como resultado el **número de votos por escaño**. Comprobamos que la diferencia entre provincias es tremenda. A la vista de los resultados podemos manifestar que no somos iguales a la hora de elegir a nuestros representantes, unos ciudadanos valen más que otros, veamos: Ávila **35.219,33** votos por escaño, Soria **25.539,5**, Cuenca **41.638**, La Rioja **43.213**, Teruel **25.635,3**, Málaga **71.541,8**, Madrid **93.345,11**, Lugo **53.415,75**...

Listas electorales



Podemos decir que hay tres tipos de listas electorales y de muy diferentes características en relación con la capacidad de elegir y por lo tanto, del sentido democrático de las elecciones.

Listas cerradas bloqueadas. Es el tipo utilizado actualmente, se vota a un partido o coalición sin poder elegir a las personas que integran la lista. Por ejemplo se vota al PP o al PSOE, etc., y no puedes variar el orden de los candidatos, de ahí el carácter "cerrado".

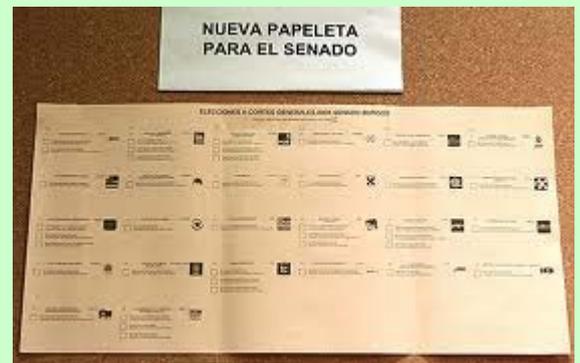
Listas cerradas no bloqueadas. Parecido al anterior modelo pues se elige una papeleta concreta que corresponde a un partido o coalición pero con una diferencia muy significativa, el elector puede **variar el orden de candidatos** que aparecen en la lista. Sin duda, con respecto al anterior modelo, es un avance democrático pues votas a los candidatos de una lista según las preferencias de cada cual.

Listas abiertas. Son las que se utilizan para elegir a los senadores. Aquí aparecen en la misma papeleta de votación todos los candidatos, representando cada uno a su partido o coalición. La gran diferencia es que el elector puede elegir a cualquiera de ellos independientemente de la candidatura a la que representan. Así, se puede votar a candidatos de diferentes partidos. Para nosotros éste es el sistema más democrático de todos y donde **el ciudadano elige directamente** a su representante.



Ejemplo de listas cerradas bloqueadas. Votas una lista, tal cual.

En la fotografía de la derecha aparece una papeleta para el Senado, se observa que aparecen todos los candidatos de la circunscripción acompañados (a su derecha) de los logos de sus respectivos partidos o coaliciones. Si se pretende que la población se implique más, es preciso recorrer caminos que nos auppen a mayores cotas democráticas.



Según el artículo 169, apartado 3, de la Ley Electoral (pactada en enero de este año por PP, PSOE, CIU y PNV), los partidos, federaciones o coaliciones que no hubieran tenido representación en ninguna de las Cámaras en la anterior convocatoria de elecciones necesitarán la firma, como aval, de al menos el 0,1% de los electores inscritos en el censo electoral de la circunscripción en que se presenten. En estas elecciones dichos partidos han dispuesto de tan sólo 20 días para recoger los avales (las firmas del 0,1%...), debiendo esperar para su inicio al día en que se publicara en el BOE la pertinente orden de la Junta Electoral Central, lo cual tuvo lugar el 15 de Septiembre. En Zaragoza solo tres partidos (PSOE, PP e IU) podían haberse presentado sin necesidad de recoger avales, a estos se sumaron PAR y CHA dado que formaron coalición con PP y con IU. Finalizado el plazo 10 partidos más pudieron presentarse a las elecciones, entre ellos UPyD, Equo, PACMA, PCPE... Democracia es sinónimo de pluralismo político y no entendemos por qué hay tantas dificultades para presentarse a comicios. A estos hay que añadir las cuantiosas subvenciones y los espacios de TV y radio que disponen los mayoritarios. ¿No es una discriminación para los partidos minoritarios o para los ciudadanos que quieran conocer sus propuestas? Afortunadamente queda la "red", Internet, pero no es suficiente.

Torrero

Por último y aunque ha salido publicado, os ofrecemos los **resultados** electorales en la **República Independiente de Torrero** con un censo de **26.238 electores** de los que **8.207** se han **abstenido** (31,28%): **PP-PAR 6.500** votos, **PSOE 6206**, **CHA-IU 2.835**, **UPyD 1.198**, **Equo 179**... No hemos podido acceder a los votos en blanco y nulos. Estos resultados nos dan una "radiografía" del barrio para compararla por mera curiosidad con otros locales, provinciales, autonómicos y nacionales...



L'astral

<http://vecinoslapaz.wordpress.com>